



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

## COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
005/2022

## "EQUIPO DE LABORATORIO"

## FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 07 siete de junio de 2022 en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al Decreto N° 53, de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 005/2022**, para la adquisición de "EQUIPO DE LABORATORIO"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; Lic. Omar Leopoldo Guajardo Menchaca, Representante de la Contraloría General, Lic. Juan Francisco Pinoncely Noval, Representante de la Secretaría General, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Representante de la Secretaría de Finanzas, C.P. Socorro Aguilar González, Jefa del Departamento de Convenios; M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento de Legalidad.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

El M.A. Pedro Jurado Hernández da a conocer que con fundamento en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 005/2022 Apartado 6 "Criterios De Evaluación"; el Comité, en base a los cuadros comparativos Técnicos, Legales, Administrativos y Económicos, determina que:

Con fecha 01 de junio del año en curso se recibió el oficio de la misma fecha, emitido por la Facultad de Estomatología; que se transcribe en lo conducente:

*"Después de presentarle un afectuoso saludo y en seguimiento al oficio OF. DA-LyC-027/2022 me dirijo a usted para dar respuesta **favorable** a la Propuesta Técnica presentada por el proveedor **VAMASA, S.A. DE C.V.** correspondiente a la **Licitación 005/2022 "Equipo de Laboratorio"** de las partidas: 1 a la 4 y 6 a la 7. Así mismo se devuelve el original de la propuesta.*

*Cabe señalar que no se reciben Propuesta Técnica de la partida 5"*

La propuesta que cubre satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron establecidos, habiendo garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertó las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. Y que siendo el motivo de la presente Licitación la adquisición de "**EQUIPO DE LABORATORIO**", habiendo éste Comité analizado la información para determinar si los costos ofertados son competitivos y de mercado, éste Comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar el contrato a la siguiente empresa:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$97,382.00 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.



2	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$10,138.40 (DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$758,640.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
4	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
5	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
6	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$3,532,200.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
7	VAMASA, S.A. DE C.V.	\$2,546,200.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

Se convoca al representante legal y/o apoderado de la empresa **VAMASA, S.A. DE C.V.**. Para que el próximo **21 veintiuno de junio de 2022**, a las 10:00 diez horas se presenten al **Departamento de Legalidad** de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en el primer piso de la **Unidad Administrativa Universitaria**, con dirección en **Cordillera de los Alpes**, esquina con calle **Villa de la Paz**, Colonia **Villas del Pedregal C.P. 78218**, en **San Luis Potosí, San Luis Potosí, México**, para formalizar el contrato respectivo. La garantía de cumplimiento deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del instrumento jurídico.

Siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de la fecha se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervienen.



**C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



**LIC. OMAR LEOPOLDO GUAJARDO MENCHACA**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL



**LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL



**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL



**L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



**C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZALEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD